

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por YENNY ALEJANDRA HOYOS HURTADO frente a FREISON ARTURO QUINTERO FLÓREZ, radicada al 2020-00014-00; allegada solicitud de pago de dineros. Sírvese ordenar.

Viterbo, Caldas, 28 de noviembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Cumple su transitar en esta instancia la Ejecución para el cobro de cuotas alimentarias, presentada por YENNY ALEJANDRA HOYOS HURTADO frente a FREISON ARTURO QUINTERO FLÓREZ, radicada al 2020-00014-00.

Mediante memorial suscrito por la ejecutante en representación de sus menores hijas, solicita el pago de los dineros acreditados dentro del plenario en su favor.

A la fecha se han acreditado los títulos judiciales:

418550000006228, por \$469.048,84 y 41855000000-6245227, por \$459.689,97.

El artículo 447 del código general del proceso, permite la entrega de dineros hasta el monto liquidado; se observa liquidación actualizada de crédito y costas la cual goza de firmeza a la fecha.

Ante la procedencia de lo solicitado, se ordena la entrega de las sumas anunciadas a la señora YENNY ALEJANRA HOYOS HURTADO con cédula 1.002.944.256, como ejecutante.

Igualmente se dispone la entrega de los dineros que sean acreditados en lo sucesivo, hasta la concurrencia del valor liquidado.

Líbrese la orden en el portal del Banco Agrario de Colombia y entérese al ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

